

DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Dirección en la página web del Catastro Departamental de Antioquia:

<http://www.planeacion.antioquia.gov.co/catastro.html>



*¡Manos
a la obra!*



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

CATASTRO MULTIPROPÓSITO:

La contribución de la gestión catastral para el desarrollo de políticas en

Ordenamiento y desarrollo territorial.

Desarrollo rural.

Medio ambiente y desarrollo sostenible.

Asentamientos humanos y desarrollo urbano.

Protección colectiva de los grupos étnicos.

Protección de la tierra y patrimonio a la población desplazada.

Extinción de dominio y adjudicación de tierras.

Saneamiento, titulación, registro y seguridad jurídica de la propiedad .

Mercado inmobiliario.

Política VIS.

Prevención y atención de desastres.

Georreferenciación de la información estratégica.

Hacienda pública:

Formación valores de la tierra/ Impuesto predial



*¡Manos
a la obra!*



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos



a la obra!



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ANTOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Antioquia para todos

CARACTER SOCIAL DEL CATASTRO EN ÁREAS DE CONFLICTO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA

CATASTRO DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
NOVIEMBRE 2008



*¡Manos
a la obra!*



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos



a la obra!



DE ANTOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Antioquia para todos

DATOS ESTADÍSTICOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Superficie de 62840 kilómetros cuadrados
Censo del año 2005 5.682.276 habitantes

	Pedios	Avaluo Total Urbano+rural Us dólar(millones)	Pedios Urbanos	\$ Avaluo Actualizado Us dólar (millones)	Pedios Rurales	\$ Avaluo Total Urbano+ rural Us dólar(millones)
ACTUALIZADOS	642.933	7'045.020.000	399.744	4'931.564.000	243.189	2'113.456.000
NO ACTUALIZADOS	442.871	2'617.073.000	254.259	1'386.504.000	188.612	1'230.568.000
NO FORMADOS	565	8'342.825	161	78.389	404	8'204.438
TOTAL GENERAL	1.086.369	9'670.435.825	654.164	6'318.146.389	432.205	3'352.128.438



¡Manos
a la obra!



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
 REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

PRECEDENTES

En el territorio de Antioquia se han venido presentando fenómenos de carácter social que derivan en muchos casos en procesos de desplazamiento forzado, lo cual ha exigido la intervención del Estado de Derecho con la aprobación de normas que en concordancia con los tratados internacionales para la protección de derechos de la propiedad se generen mecanismos operativos y obviamente de los jurídicos que garanticen la propiedad sobre la tierra.



*¡Manos
a la obra!*



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO

Problemas derivados de:

De la desigual distribución de la tierra en Colombia.

De la ambigua definición de los derechos de propiedad en el campo.

De los problemas que se le presentan a los propietarios y al Estado para poder garantizar esos derechos.

El desplazamiento de los cultivos temporales hacia los permanentes y la expansión del área ganadera.

Expansión de cultivos ilícitos.

La informalidad en la tenencia de la tierra.

Dificultades en la administración de la información de la instituciones encargadas de la administración de la tierra.



*¡Manos
a la obra!*



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

En el año 2006 se inician reuniones de trabajo en las cuales participan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el Incoder (Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural), el Catastro de Antioquia y otras entidades con la finalidad de:

- Investigar que información producía cada entidad.
- Que grado de detalle tenían de las propiedades
- Con que oportunidad podían producir información específica para el tema de zonas con conflicto de desplazamiento de la población.
- Si la información producida estaba en medios digitales
- Que clase de cartografía tenían de las propiedades



*Manos
a la obra!*



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

CONCLUSIONES DE LAS REUNIONES DE TRABAJO

La información más detallada de las propiedades la producía Catastro :
(Nombre del propietario o poseedor, ubicación geográfica, planos análogos o digitales, datos de escrituras registradas o no, aerofotografía u ortofoto prediada, base de datos predios y propietarios en medio digital, áreas del terreno, cantidad y calidad de las construcciones y otros datos)

La información del territorio se inventariaba dinámicamente, puesto que se censaban día a día los cambios inmobiliarios generados, ya que Catastro realiza un censo dinámico en su conservación catastral.

Podía suministrar información inmediata sobre las zonas en conflicto.

Podía administrar un nuevo software que fuera creado específicamente para gestionar información de las zonas en conflicto y proteger el derecho patrimonial de la propiedad de la comunidad desplazada.



*¡Manos
a la obra!*



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

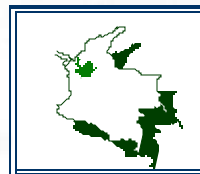
SUBREGIONES Y MUNICIPIOS



El Departamento de Antioquia es el único Departamento con Catastro

Son 124 municipios

- SUBREGIONALIZACIÓN DE ANTIOQUIA
1. VALLE DE ABURRÁ
 2. BAJO CAUCA
 3. MAGDALENA MEDIO
 4. NORDESTE
 5. NORTE
 6. OCCIDENTE
 7. ORIENTE
 8. SUROESTE
 9. URABÁ



Departamento Administrativo de Planeación
Escala: Gráfica Dibujo: Lina María Cadavid Escobar



Manos a la obra!



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

Metas del proyecto

- Identificados en la Base de Datos de Catastro los predios declarados para Protección de Tierras o en inminente riesgo de desplazamiento.
- Generar base de datos única en concordancia con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad Administrativa Especial del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales.
- Aplicación de la Ley 1152 /07 Protección de los Derechos sobre la Tierra y el Territorio.
- Lograr mantener la Base de Datos con información actualizada y administrar un nuevo software para gestionar información de las zonas en conflicto y proteger el derecho patrimonial de la propiedad de la comunidad desplazada.



a la obra!

AFECTACIÓN DE LA TIERRA POR EL CONFLICTO INTERNO EN COLOMBIA

Entre 1946 y 1966

2 millones de desplazados

300.000 predios rurales cambiaron de propietario

Entre 1970 y 1980

Cerca de 300.000 Propietarios resultaron afectados

Desde 1980 en adelante

Narcotráfico apropiación y adquisición de más de 4`000.000 de hectáreas

Pérdida de más de 1`200.000 hectáreas por desplazamientos forzados ocasionados por diversos actores armados.

Según la Contraloría General de la Nación:

2`600.000 hectáreas pérdidas: 263.500 Hogares Desplazados



*Manos
a la obra!*



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

Desplazamiento y Tierra

- Población desplazada en el país según Sipod-Rupd: 2'212.867, equivalente al 5.34% de la población.
- Población desplazada en Antioquia según Sipod-Rupd: 355.185 equivalente al 16.05% de la población.
- Cada una de estas personas se ha visto afectada mínimamente por un delito producto del conflicto armado y en todos los casos hay afectación del patrimonio y de la propiedad, de la tierra y el territorio y de su seguridad alimentaria.



a la obra!

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE PROTECCIÓN DE TIERRAS

- Apoyar el fortalecimiento de las Instituciones competentes en la Protección Patrimonial.
- Contribuir a mitigar los efectos del desplazamiento, fortaleciendo la capacidad de respuesta del Estado para proteger jurídica e institucionalmente los bienes patrimoniales de la población rural y facilitar los procesos de retorno o reubicación.
- **Prevenir el riesgo de empobrecimiento generado por el desplazamiento forzado, protegiendo los derechos y el patrimonio de la población más vulnerable.**
- Contribuir a la reconstrucción y fortalecimiento de los procesos de organización social, como condición necesaria para la defensa y sostenibilidad de los derechos patrimoniales.
- Formular recomendaciones de Política Pública y acciones para atender los derechos patrimoniales de las poblaciones en riesgo, o afectadas, por el desplazamiento.
- Ofrecer asesoría jurídica, **catastral** y social a la PD y las instituciones.
- Acompañar y asesorar a la CNRR en la construcción de los procesos necesarios para avanzar en la reparación y restitución de tierras.

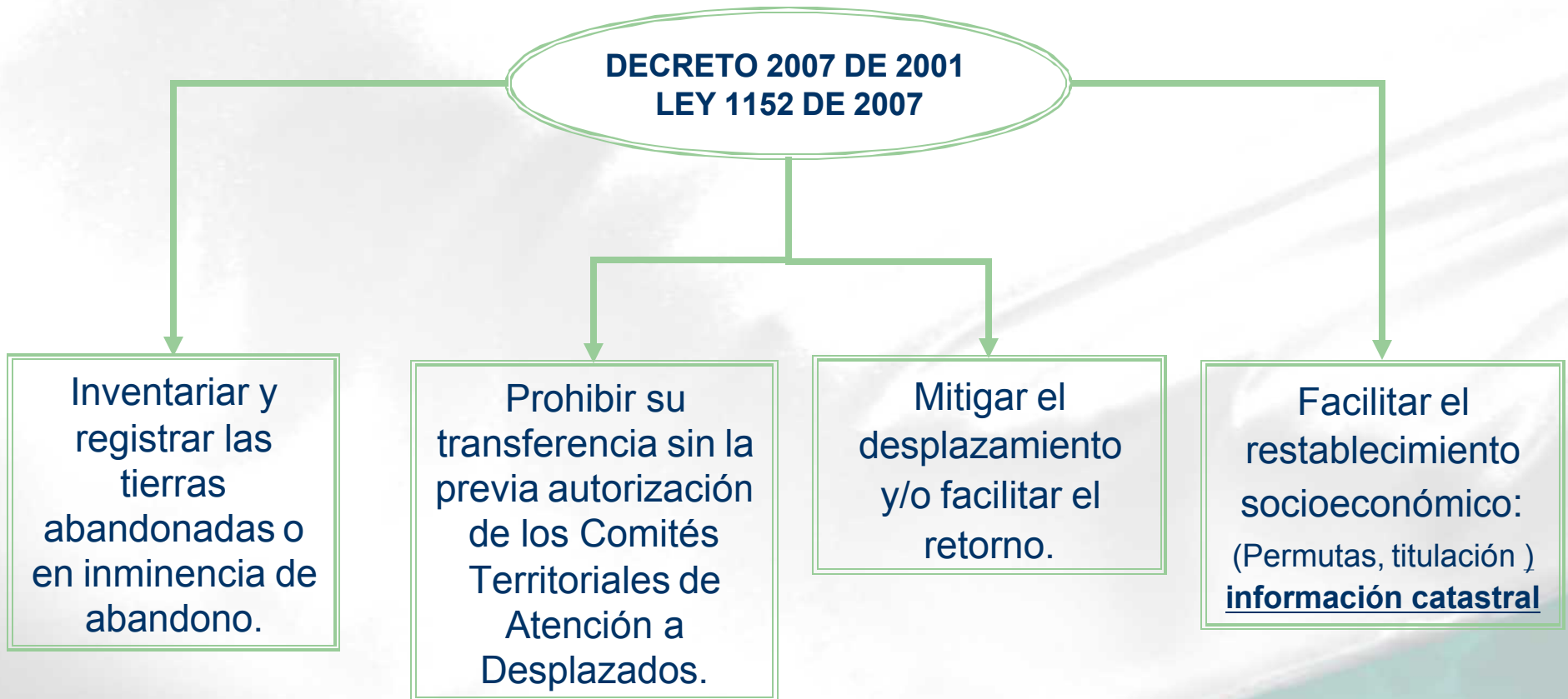


*¡Manos
a la obra!*



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

LA PROTECCION JURIDICA DE LOS BIENES PATRIMONIALES



Redes comunitaria e institucional

MARCO JURÍDICO

Protección Patrimonial y Restitución

- Constitución Política de Colombia (artículo 2, 58)
- Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. ONU. (Particularmente los Principios 9, 21 y 29)
- Principios sobre la Restitución de las Viviendas y el Patrimonio de los Refugiados y las Personas Desplazadas. ONU
- Jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencia T-025 de 2004, T-1037 de 2006, T-821 de 2007)
- Ley 1152 de 2007, Estatuto de Desarrollo Rural – Decreto 768 de 2008
- Ley 387 de 1997, de prevención del DF y atención Integral--Decreto 2007 de 2001 y 250 de 2005
- Política Pública Departamental (Ordenanza No. 06 de 2006)
- PIU Departamental (Ordenanza No. 02 de 2007)
- Ley 975 de 2005, Sentencia C-370 de 2006 y Decreto 176 de 2008



*Manos
a la obra!*



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

LA PROPIEDAD

Calidad	Prueba	Efectos de la protección
<p>Propietario: Son las personas que pueden probar que son dueñas de la tierra.</p> <p>Es quien ejerce el derecho sobre el inmueble a fin de usarlo, obtener sus frutos y disponer libremente de él.</p> <p>TÍTULO</p> <p>Escritura Pública Sentencia Judicial Resolución INCODER</p>	<p>Certificado de tradición y libertad o Folio de Matrícula Inmobiliaria que otorgan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.</p> <p>Información de la base de datos de Catastro Departamental</p>	<p>En vigencia de la medida, <u>no pueden inscribirse actos de enajenación</u> o transferencia a cualquier título, ni proceden procesos extintivos del derecho.</p> <p>Suspensión de prescripción y de procesos de jurisdicción coactiva.</p>



¡Manos a la obra!



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

LA POSESIÓN

Calidad	Prueba	Efectos de la Protección
<p>Poseedor: Son las personas que disfrutan y usan libremente un predio, le hacen mejoras y <u>se consideran a sí mismas como dueñas</u>, sin reconocer a nadie más como propietario.</p>	<p><u>Ley 1152/2007. Artículo 128. El informe es prueba sumaria de la calidad.</u></p> <p>Adicionalmente: Escritura pública (falsa tradición), Título sin Inscripción Documento privado Testimonio Pago impuestos <u>Información Catastral</u></p>	<p><u>Ley 387. Artículo 27.</u> La perturbación de la posesión o abandono del bien <u>no interrumpe el término de prescripción a su favor</u> (de 5 años o de 10 años para la prescripción ordinaria Ley 791/03).</p> <p>Suspensión de procesos de jurisdicción coactiva.</p> <p>Posibilidad de iniciar acciones judiciales (nulidad, lesión enorme, rescisión o posesorias o acción de revisión), una vez cese la condición de desplazado.</p>



¡Manos a la obra!



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Antioquia para todos

LA OCUPACIÓN

Calidad	Prueba	Efectos de la Protección
<p>Ocupante: Es quien ejerce una actividad de explotación y construcción de mejoras sobre terrenos baldíos.</p> <p>La ocupación es reconocida por la legislación colombiana como una expectativa, no como un derecho.</p> <p><i>Los baldíos son tierras que pertenecen al Estado, administradas por el INCODER, destinadas a ser adjudicadas a particulares.</i></p>	<p>El informe constituye prueba sumaria para acreditar la calidad.</p> <p>Adicionalmente: - Documento público ☞ Testimonio</p> <p><u>No es inventariado por Catastro.</u></p>	<p>☞ Se acumula el tiempo del desplazamiento con el tiempo de ocupación y explotación del terreno para la titulación (5 años).</p> <p>☞ Prelación en la titulación, iniciación del trámite.</p> <p>☞ El ocupante tiene derecho a programas especiales de titulación y restablecimiento.</p>



¡Manos a la obra!



LA TENENCIA

Calidad	Prueba	Efectos de la protección
<p>Tenencia: Es la que se ejerce sobre un bien, no como dueño, sino en lugar o/a nombre de éste.</p> <p>El mero tenedor, entonces, reconoce a otro como el dueño del bien:</p> <p>📁 Aparceros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arrendatarios. - Comodatarios. 	<p>Ley 1152/2007. Artículo 128. El informe constituye prueba sumaria para acreditar la calidad.</p> <p>Adicionalmente: Contrato verbal o escrito Escritura pública Documento privado Testimonio</p> <p><u>No es inventariado por Catastro</u></p>	<p>📁 Prioridad en los programas de dotación de tierras.</p> <p>- Se hace titular del derecho a la reparación.</p>



¡Manos a la obra!



DERECHOS TERRITORIALES DE GRUPOS ÉTNICOS

Calidades	Prueba	Efectos de la protección
<p>Propiedad</p> <p>Posesión tradicional derecho ejercido por una comunidad étnica sobre las tierras que tradicionalmente ocupan o utilizan</p> <p>Ocupación colectiva de las comunidades negras Asentamiento ancestral de las comunidades negras sobre las tierras baldías susceptibles de ser tituladas colectivamente, en la cuenca del Pacífico o en zonas similares del país.</p>	<p>Resolución de constitución del resguardo o adjudicación del territorio colectivo</p> <p>Estos derechos pueden ser demostrados de acuerdo a sus usos y costumbres, o a través de cualquier medio de prueba legalmente aceptado.</p>	<p>Procesos preferentes de constitución, ampliación y saneamiento de resguardos y territorios colectivos de comunidades negras.</p>



¡Manos a la obra!



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Antioquia para todos

RUTAS DE ACCESO PARA LA PROTECCIÓN

Tipo de Solicitud	Fundamento Normativo	Responsables
Individual	Ley 1152/2007 (Art.127) Ley 387 de 1997 Decreto 250 de 2005 Decreto 768 de 2008	<ul style="list-style-type: none"> ●Ministerio Público ●Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos – ORIPS ●Superintendencia de Notariado y Registro – SNR ●Se puede obtener la información predial que figura en catastro.
Colectiva ↙ ↘ Inminencia Ocurrencia	Ley 387 de 1997 Decreto 2007 de 2001 Decreto 250 de 2005 Ley 1152/2007	<ul style="list-style-type: none"> ●Comité Local de Atención Integral a Población Desplazada – CLAIPD ●Superintendencia de Notariado y Registro – SNR ●Se puede obtener la información predial que figura en catastro.




¡Manos a la obra!



PROTECCIÓN RUTA COLECTIVA

Ejecutor	Acción
CLAIPD.	Análisis situacional sobre la inminencia de riesgo u ocurrencia de DF, emisión de la Declaratoria, con la fecha de los primeros hechos – acto administrativo-.
CLAIPD Comité Local para la Atención Integral de la Población Desplazada	Notificación a las instituciones competentes. Para esta actividad se pide a Catastro la información predial . Se elabora un informe de predios.(se consultan base de datos, planos grafics digitales, aerofotos). CATASTRO IDENTIFICA EN LA B.D ESTOS PREDIOS EN PROTECCIÓN. Las entidades remiten información al CLAIPD (10 días).
INCODER	El INCODER se abstiene de hacer titulaciones en el área protegida, hasta que se identifiquen los ocupantes.
Notarias y ORIP	Abstenerse de extender escrituras públicas. Abstenerse de registrar actos de enajenación y transferencia.
CLAIPD, ORIP,, Incoder, CATASTROS y otras, comunidades afectadas	Constatación, verificación de fuentes comunitarias y elaboración del Informe de Predios.
CLAIPD	El Comité notifica y socializa el informe de predios y territorios. Autorizaciones o no, de ventas o enajenación. Monitoreo de las medidas de protección y levantamiento parcial o total de la Declaratoria. CATASTRO identifica en la base de datos como un aviso de que esta en Protección.
Interesados	Interponen recursos en caso de ser necesario.
	Inscripción del Informe en el RUPTA

PROTECCIÓN RUTA INDIVIDUAL

Ejecutor	Acción	Recibe
Interesado	Declaración de Protección de tierras. Sin costo y NO requiere la inclusión en el RUPD.	Ministerio Público a través de: La Defensoría, las Personerías Municipales y la Procuraduría.
Ministerio Público	Diligencia el formato_RUPTA (Registro unico de predios y territorios abandonados) http://www.supernotariado.gov.co/home/laterales/ruta-para-el-registro .  Remisión (Un día hábil)	La Oficina del Círculo Registral correspondiente al predio a proteger http://www.comitedesplazadosantioquia.gov.co
ORIP	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación de la existencia del folio del predio (30 días para resolver) ● Inscripción de la medida en el folio o nota devolutiva, según el caso. ● Notificación 	Al interesado y a la oficina del Ministerio Público que remitió.
ORIP	<ul style="list-style-type: none"> ● Decidida la aceptación o el rechazo, informarán a la Superintendencia de Notariado y Registro dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria del Acto Administrativo, para lo de su competencia 	Superintendencia de Notariado y Registro.
Superintendencia	Registra la medida en el RUPTA	Superintendencia de Notariado y Registro
Interesado	Interpone recursos, en caso de ser necesario.	ORIP



*manos
a la obra!*

Información disponible para la protección de tierras

ASPECTO FISICO DEL PREDIO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CEDULA CATASTRAL CODIFICADA
	SECTOR URBANO O RURAL	INVENTARIO DE LOTE MAS LA CONSTRUCCIONES EXISTENTES
	PLANOS PEDIALES MANZANEROS O RURALES	AEROFOTOGRAFÍAS, ORTOFOTOS.
ASPECTO JURIDICO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	MODO DE ADQUISICIÓN (DERECHO REAL O POSESIÓN)
	DATOS ESCRITURARIOS	MATRICULAS INMOBILIARIAS
ASPECTO ECONÓMICO	VALOR CATASTRAL DEL PREDIO	



¡Manos a la obra!



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

ANTIOQUIA MUNICIPIOS CON DECLARATORIA 2008



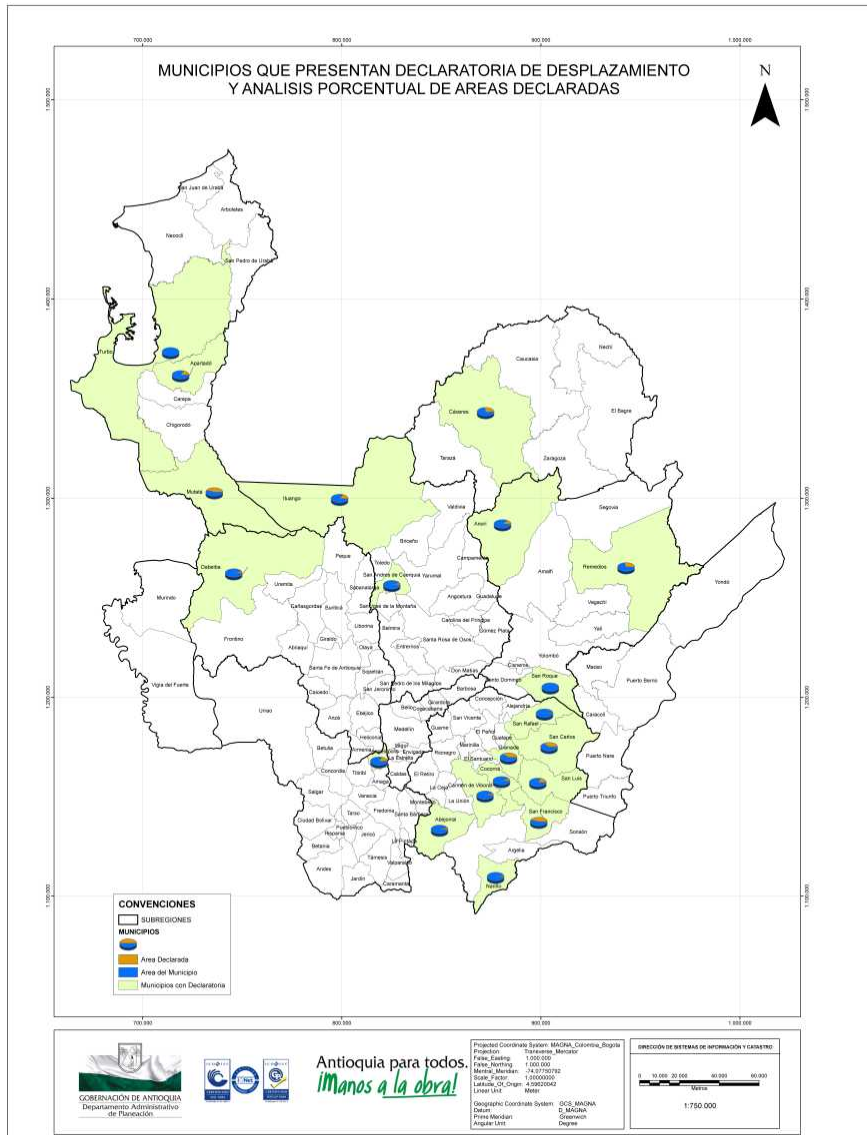
LEVANTAMIENTO TOTAL
DE DECLARATORIA



MUNICIPIOS RECEPTORES
ACOMPAÑADOS POR EL PPTP

MUNICIPIOS CON DECLARATORIA

	Urabá : Apartado, Turbo
	Nordeste: Anorí, Remedios San Roque (Levanto totalmente)
	Occidente: Dabeiba
	Norte: Ituango, San Andrés de Cuerquia
	Suroeste: Angelópolis, Urrao
	Oriente: Abejorral (Levanto totalmente), Argelia, Cocorná, Carmen de Viboral, Granada, Nariño, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, Sonson (Levanto parcialmente)
	Bajo Cauca: Cáceres.
	Magdalena Medio: Sin declaratoria.
	Valle de Aburra: Sin declaratoria.



MUNICIPIOS CON DESPLAZAMIENTO

SUPERFICIE MUNICIPIO



AREA DECLARADA EN DESPLAZAMIENTO



CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado N° SC 4801-1

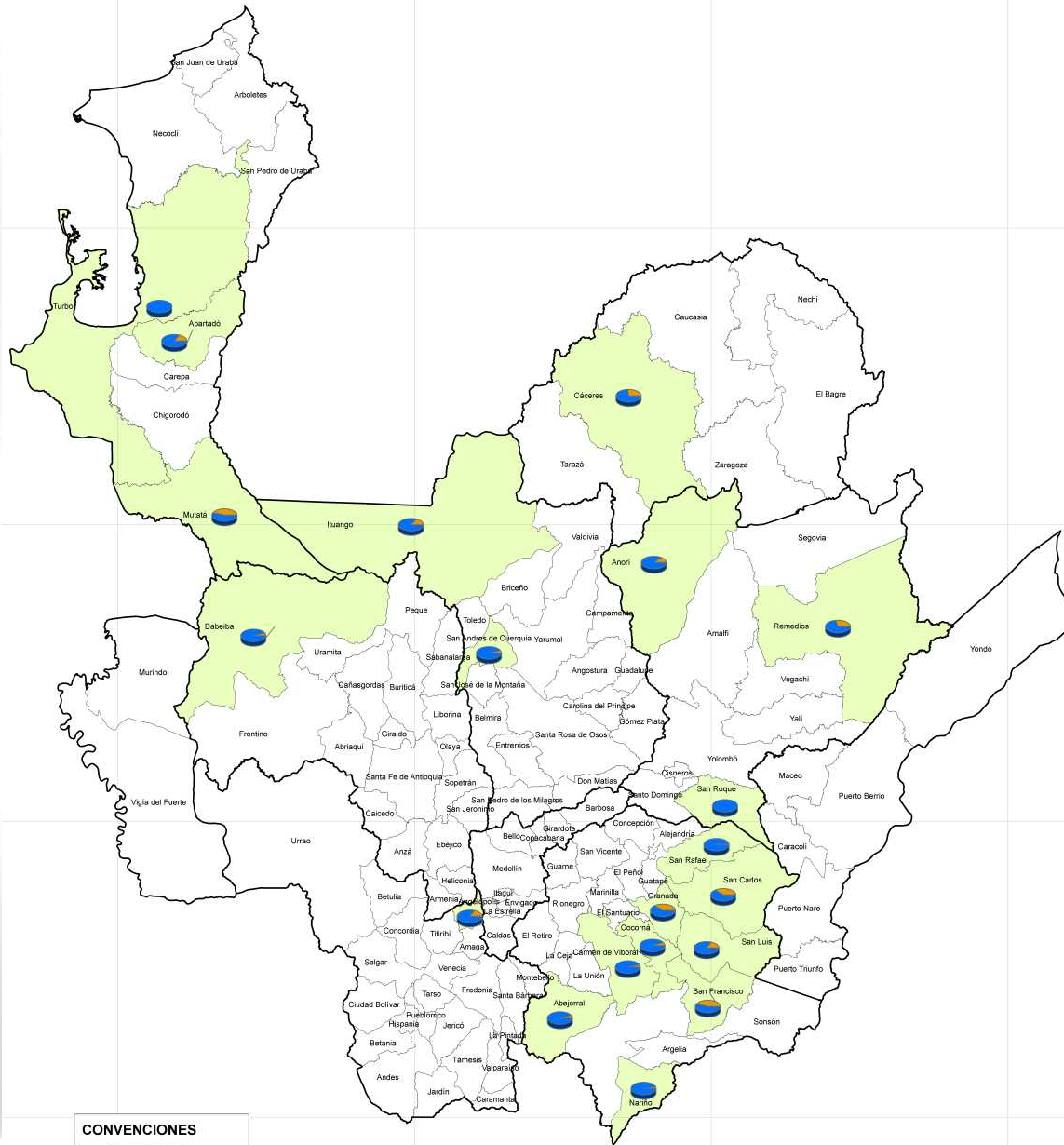


CERTIFICADO
NITCGP 1000
Certificado N° GP 012-1

a la obra!



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos



CONVENCIONES

	SUBREGIONES
	MUNICIPIOS
	Área Declarada
	Área del Municipio
	Municipios con Declaratoria



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
 REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

MUNICIPIOS CON PROTECCIÓN DE TIERRAS EN ANTIOQUIA

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	Área total por subregion (ha)	Área declarada por subregion (ha)	% área declarada por subregion	Número de predios aproximados por áreas declaradas	Número de formularios diligenciados	PROPIETARIO	POSEEDOR	TENEDOR	OCUPANTE	PROCESO DE TITULACIÓN DE BALDÍOS
Bajo Cauca	1	197,300	68,206	34.57%	251	58	procesando	listados			0
Nordeste	3	385,600	51,691	13.41%	657	7					0
Norte	2	255,100	92,177	36.13%	503	150					0
Occidente	1	188,300	4,200	2.23%	272	11					0
Oriente	10	462,000	202,481,8	43.82%	14,690	2,814	4,702	1,516	13	6,563	159
Suroeste	2	264,300	1,045	0.40%	357	65	51	16	3	40	34
Urabá	2	365,500	13,191	3.61%	708	156	147	36	2	349	0
Total general	21	2,118,100	432,991,8	19.16%	17,438	3,261	4,900	1,568	18	6,952	193

Área del Departamento en KM2	Área del Departamento en Has	Área protegida Has	Porcentaje protegido	Número de veredas del departamento	Número de veredas protegidas
62.840	6.284.000	432.991,8	6.89%	4500	267



Manos a la obra!



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 Antioquia para todos

MUNICIPIOS CON PROTECCIÓN DE TIERRAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO

MUNICIPIOS	Area total por Municipio (ha)	Area declarada por municipio (ha)	% area declarada por municipio	No. de veredas declaradas por municipio	Número de predios aproximados por áreas declaradas	No. de predios avalados	Número de formularios diligenciados	PROPIETARIO	POSEEDOR	TENEDOR	OCUPANTE	PROCESO DE TITULACIÓN DE BALDIOS
GRANADA	18300	13325	72.8 %	34	3382	3705	1013	1676	893	3	1965	159
SAN CARLOS	70200	55000	78.3 %	55	5376	4464	417	2124	450	7	2271	
COCORNA	21000	1612	7.7%	6	298	0	4					
SAN LUIS	45300	10857	23.9%	11	694	0	23					
NARIÑO	31300	13057.1	41.7%	16	1078	0	31					
SONSON	132300	61000	46.1%	19	1247	1206	160	690	142	2	462	
SAN FRANCISCO	37200	33821	90.9%	38	1735	1735	606	212	31	1	1865	
SAN RAFAEL	36200	8950	24.7%	15	570	567	513	228	87	252	41	
CARMEN DE VIBORAL	44800	1968	4.3%	3	83	0	24	56	30	26	2	
ARGELIA	25400	2891.7	11.40%	10	227	0	23					
TOTALES	462000	202481.8		207	14690	11677	2814	4986	1633	291	6606	193



a la obra!

13516 derechos

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 Antioquia para todos

SEGURIDAD JURÍDICA DE LA TENENCIA

Saneamiento de Obligaciones

Impuesto Predial

- ✓ Exenciones, para el caso de los impuestos no causados.
- ✓ Prescripción de la acción de cobro, término de cinco (5) años.
- ✓ Condonación: no hay fundamento legal, pero si constitucional (Sentencia C-511 de 1996, artículo 93 C.N.)
- ✓ Suspensión de los procesos de jurisdicción coactiva (Ley 1152 de 2007)

ES IMPORTANTE LA ASESORÍA JURÍDICA Y LA VOLUNTAD DE LOS ENTES TERRITORIALES SOBRE ESTOS TEMAS



¡Manos a la obra!



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

SEGURIDAD JURÍDICA DE LA TENENCIA

Saneamiento de Obligaciones

Créditos financieros

Banco Agrario, Circular 089 de Julio 12 de 2005 (Sentencias T-520 de 2003, T-419 de 2004 y T-358 de 2008)

- ✓ Suspensión de procesos ejecutivos
- ✓ No se causan intereses moratorios
- ✓ Renegociación de la **formas de pago**, según la capacidad del deudor y su recuperación económica
- ✓ No cobro judicial ni extrajudicial

En todo caso, el DF puede constituir una excepción frente al cobro ejecutivo.



*¡Manos
a la obra!*



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

SEGURIDAD JURÍDICA DE LA TENENCIA

Saneamiento de Obligaciones

Servicios públicos

Decreto 1657 de febrero 2008 de EPM, para usuarios residenciales y no residenciales, crea el Programa Habilitación Viviendas (PHV) para facilitar la conexión y la reconexión de los servicios públicos.

- ✓ **Conexión:** 10 años de financiación
- ✓ **Reconexión:** Refinanciación, previa certificación de la personería o del municipio, según se trate de desplazado o no desplazado.

Desplazados:

Estratos 1, 2 y 3: refinanciación a 10 años, a cero intereses y con cuotas iniciales mínimas.

Estratos 4, 5 y 6: refinanciación con la tasa del DTF vigente.

En todo caso, no se genera cobro por los consumos causados durante el tiempo en que el inmueble estuvo habitado por terceros, con la certificación de Acción Social.

No desplazados: planes de pago adecuados a sus condiciones económicas, con financiación a largo plazo y mínimos intereses.

Municipios priorizados de la región del Río Nare: San Carlos, Granada, Cocorná, San Luis y San Francisco.



¡Manos a la obra!



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

ALCANCES DE LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL

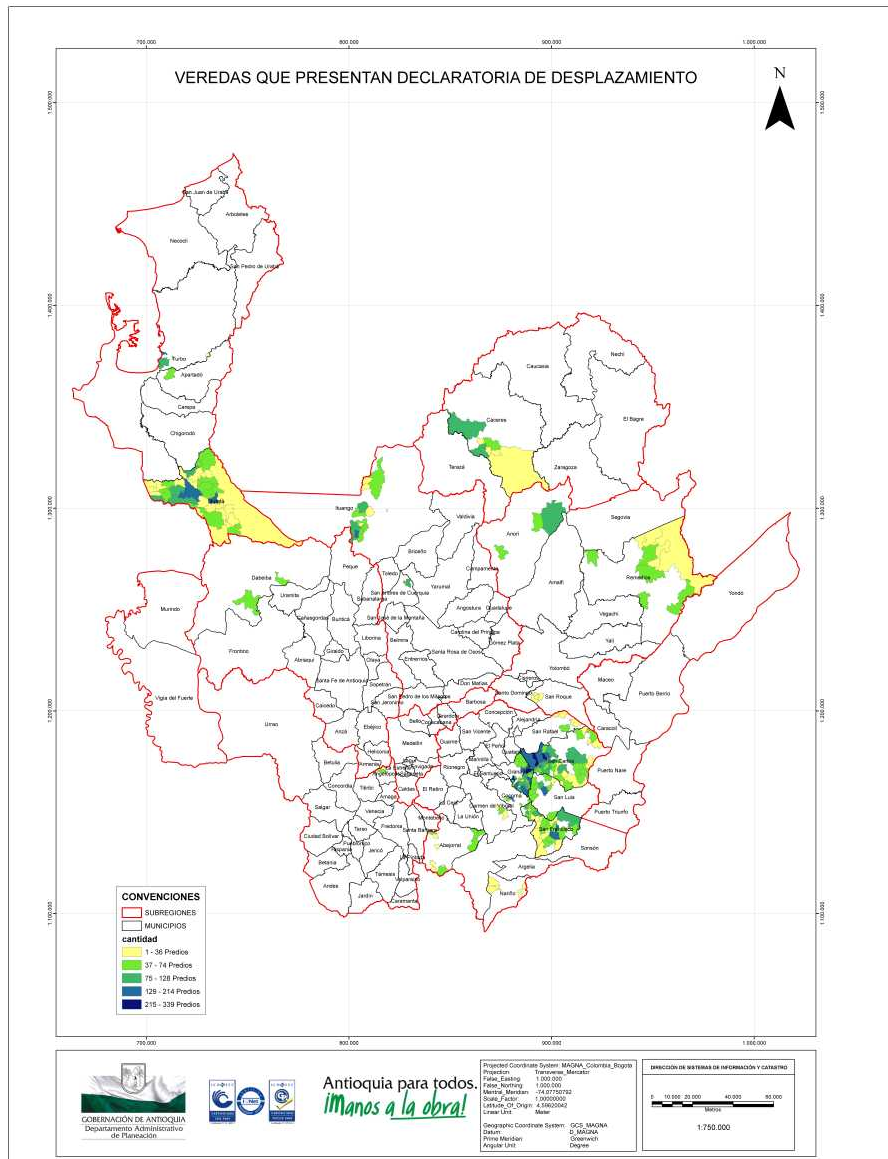
- Constituye prueba sumaria de la titularidad sobre el bien.
- RUPTA como sistema de información para el inventario y la publicidad de la medida y como insumo para los procesos de restitución.
- La medida no suspende ni detiene por sí misma procesos judiciales. Es una medida de protección jurídica o formal.
- No limita la constitución de hipotecas o de negociaciones sobre el predio. No tiene naturaleza de medida cautelar.
- Contribuye a la formalización de la tenencia de la tierra.
- Es necesario complementar las medidas de protección jurídica de los bienes con medidas de protección material.



*¡Manos
a la obra!*



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos



Antioquia para todos
Manos a la obra!

Proyecto: Coordinado Sistema MANANA, Colombia, Bogotá
 Propósito: Inventario, Mensual
 Fecha: Octubre 1 2009
 Fecha: Noviembre 1 2009
 Fecha: Diciembre 1 2009
 Fecha: Enero 1 2010
 Fecha: Febrero 1 2010
 Fecha: Marzo 1 2010
 Fecha: Abril 1 2010
 Fecha: Mayo 1 2010
 Fecha: Junio 1 2010
 Fecha: Julio 1 2010
 Fecha: Agosto 1 2010
 Fecha: Septiembre 1 2010
 Fecha: Octubre 1 2010
 Fecha: Noviembre 1 2010
 Fecha: Diciembre 1 2010

DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CARTOGRAFÍA

Geographic Coordinate System: UTM
 Datum: S. AMONIA
 Prime Meridian: Greenwich
 Angular Unit: Degree

Scale: 1:750,000

Manos a la obra!



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

ESTADISTICAS DE DESPLAZAMIENTO

Países con más desplazados internos, originados por conflictos	Sudán, Colombia, Irak, Uganda y República Democrática del Congo (RDC)	Seguidos por Turquía, Birmania y la India
Desplazados en el mundo.	25 millones de desplazados, aproximadamente	Consejo Noruego para los Refugiados -CNR, en informe a junio de este año
Lugar de Colombia en el mundo.	Segundo lugar en tener población desplazada por la violencia	En el mismo informe de CNR
Personas desplazados en Colombia.	2'212.867 en eventos individuales y masivos. 1'150.494 hombres y 1'062.368 mujeres	Según Acción Social. (Actualmente)
Hogares desplazados en Colombia	494.559	Acumulado entre 1995 y 15 de octubre de 2007.
Porcentaje de población desplazada en Colombia	5.34% del total de la población colombiana	Que se estima en 41.468.384 según DANE.



Manos a la obra!



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

PARA LA DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO DE ANTIOQUIA EN CONCORDANCIA CON LAS POLITICAS GENERALES DEL IGAC, ES UN COMPROMISO HACER DEL CATASTRO UN PROCESO DE COHESIÓN SOCIAL.



¡Manos a la obra!



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos

GRACIAS



*¡Manos
a la obra!*



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos



*¡Manos
a la obra!*



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Antioquia para todos